

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 25 de julio de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2002, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, nº 10.084.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 02/08/2002 y por un periodo de dos años, a favor de TECNOGRANIT, S.L., con domicilio en Avda. de la Constitución, 60, 06400-Don Benito (Badajoz), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

10084, Carmen, Recurso de Sección C), 1 Cuadrícula Minera, Torrequemada de la provincia de Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres, a dos de agosto de dos mil dos. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2002, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación "Alejandro", nº 10.125.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 13 de junio de 2002, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 15 de abril de 2002 (D.O.E. nº 54 de 11 de mayo), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por Mármoles J. Rubio Morales, S.L., con CIF: B10022671, y con domicilio en Paseo del Cementerio, s/n., de Navalморal de la Mata (Cáceres), del Permiso de Investigación "ALEJANDRO", nº 10.125, ubicado en los Términos Municipales de Belvís de Monroy, Valdehuncar, Bohonal de Ibor, Mesas de Ibor y Millanes (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(I)	5° 35' 00"	39° 50' 20"
2	5° 32' 40"	39° 50' 20"
3	5° 32' 40"	39° 48' 40"
4	5° 31' 40"	39° 48' 40"
5	5° 31' 40"	39° 48' 20"
6	5° 29' 40"	39° 48' 20"
7	5° 29' 40"	39° 48' 00"
8	5° 29' 20"	39° 48' 00"
9	5° 29' 20"	39° 46' 40"
10	5° 33' 40"	39° 46' 40"
11	5° 33' 40"	39° 48' 20"
12	5° 35' 00"	39° 48' 20"
13	5° 35' 00"	39° 48' 40"
14	5° 34' 00"	39° 48' 40"
15	5° 34' 00"	39° 50' 00"
16	5° 35' 00"	39° 50' 00"

Quedando cerrado el perímetro de las 97 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el "Diario Oficial de Extremadura" de conformidad con lo que establece el artº 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a cinco de agosto de dos mil dos. El Jefe de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ACUERDO de 19 de junio de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007159-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública

y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Eléctricas Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo Núm. 10 L.A.T. Circunvalación Santibáñez El Bajo.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Santibáñez El Bajo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,432.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Dehesa Municipal de Santibáñez El Bajo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 398,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Santibáñez El Bajo, polígono industrial en el T.M. de Santibáñez El Bajo.

Presupuesto en euros: 15.355,57.

Presupuesto en pesetas: 2.554.952.

Finalidad: Suministro eléctrico a polígono industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-007159-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ra. Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por

duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de los dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 19 de junio de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ACUERDO de 22 de julio de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015763.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo Nº 13 del Ramal Aéreo 20 KV. que alimenta a C.T. Nº 1923 existente en Mercogadana.

Final: C.T. Proyectado Intemperie "Apeadero Mercogadana Nº 64640".

Términos municipales afectados: Gévora del Caudillo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,289.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 2.

Crucetas: Rectas.